



DECRETO (H.C.M.) Nº 594

VISTO:

El expediente CO-0062-00716851-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Otórgase la distinción “Militante Político – Año 2.010”, a las personas propuestas en el Anexo I que integra el presente Decreto.

Art. 2º: Publíquese mediante la web oficial del Honorable Concejo Municipal, el listado de los mencionados en el Anexo I, con un breve currículum de cada uno de ellos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando



DECRETO (H.C.M.) Nº 594

ANEXO I

MILITANTES POLITICOS RECONOCIDOS

Concejal Héctor Acuña: Sra. Norma Pecce.

Concejal Cristian Huser: Sr. Oscar Daniel Camuzzi.

Concejal Sebastián Pignata: Sra. Ana María Baroni.

Concejala Fanny Jara: Sr. Iver José Baumert.

Concejales Jorge Henn y Carlos Suárez: Sra. Elda Macedo.

Sr. Próspero Maidana.

Concejal Luciano Leiva: Sr. Carlos Alberto Barragán.

Concejal Marcelo Ferreira: Sr. Mario Alberto Lovera.

Concejala Adriana Molina: Leonor Chena.

Concejal José Corral: Sr. Emiro Ruiz Díaz.

Concejala Vanesa Oddi: Sra. Liliana Ester Aranda.

Concejal Roberto Campanella: Sr. Antonio Gallo Martínez.

Concejala Alejandra Obeid: Sr. Aníbal Luis Pacheco.